

NOTA DE PRENSA

Para su publicación inmediata

Título: La Junta de Castilla y León paraliza un macroproyecto eólico en Burgos al admitir las alegaciones ambientales de una asociación vecinal

Burgos, 30 de agosto de 2025 – La **Junta de Castilla y León** ha emitido una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) desfavorable para el macroproyecto eólico ‘Clúster Satalasato’ en la provincia de Burgos, paralizando así su desarrollo. Esta resolución adopta literalmente los argumentos técnicos y ambientales presentados durante el periodo de información pública por la **Asociación Vecinal Tritium Autrigonum**, un pequeño colectivo ciudadano integrado en el **Protocolo de Santa Pola**.

La administración autonómica reconoce de este modo la inviabilidad ambiental del proyecto, tal y como denunció la asociación. Tritium Autrigonum presentó en su día un detallado informe técnico en el que argumentaba que el clúster eólico era “manifiestamente inviable por razones ambientales”. Meses después, la Junta ha basado su resolución desfavorable en los mismos fundamentos aportados por la entidad vecinal.

Los motivos clave, ahora avalados por la Administración, son:

1. **Impactos severos sobre la biodiversidad:** Efectos críticos e irreversibles sobre especies de fauna amenazada y sus hábitats.
2. **Sinergias negativas:** La acumulación y el efecto sumatorio de este proyecto con otros parques eólicos próximos en la zona.
3. **Deficiencia de los estudios presentados:** La baja calidad y el carácter insuficiente del estudio de impacto ambiental presentado por la empresa promotora.

Esta coincidencia no es casual, sino el resultado de un proceso riguroso de participación ciudadana, donde las alegaciones técnicas, sólidamente fundamentadas, han sido determinantes. El caso sienta un precedente significativo sobre la eficacia y el peso que pueden tener las contribuciones vecinales en procedimientos de evaluación ambiental complejos.

En un contexto nacional de creciente tensión entre los objetivos de la transición energética y la imperiosa necesidad de conservar el medio natural, este éxito demuestra que la participación ciudadana, cuando se enfoca con rigor y compromiso, se convierte en una herramienta decisiva para la defensa del patrimonio natural y la promoción del Bien Común.

Sobre la Asociación Vecinal Tritium Autrigonum:

Pequeña asociación de vecinos de la provincia de Burgos que, integrada en el Protocolo de Santa Pola, trabaja en la defensa del patrimonio natural, cultural e histórico de su territorio mediante el rigor técnico y la participación activa en los procesos administrativos.

Para más información o gestión de entrevistas:

Contacto: Diego Rey Quintana

Asociación: Tritium Autrigonum

Teléfono: +34 637 25 55 49

Anexos:

1-Enlace del BOE de 30 de agosto con la resolución:

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/08/30/pdfs/BOE-A-2025-17387.pdf>

2-Respuesta parcial obtenida del BOE anterior:

El informe de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental, basado en el de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ambas de la Junta de Castilla y León, sobre la nueva configuración del proyecto, concluye que permanecen determinados elementos de diseño que mantienen su potencial impacto sobre el medio natural, en base a lo expuesto en su informe y recogido en esta resolución, por lo que ratifica las conclusiones de su informe de 2 de junio de 2025 y se pronuncia desfavorablemente sobre el proyecto clúster Satolasato por considerarlo ambientalmente inviable.

Los relevantes efectos sobre diversos factores ambientales, entre ellos los impactos sobre las poblaciones de especies de aves y quirópteros amenazados, incrementados de forma acumulativa y/o sinérgica por la existencia de numerosos proyectos cercanos, así como el antecedente existente de una declaración de impacto ambiental negativa sobre dos parques eólicos proyectados colindantes con el clúster Satalasato, motivan que los proyectos eólicos Satola, Satarrubla y Lahedo y su infraestructura de evacuación se consideren inviables ambientalmente, en línea con lo informado por las Administraciones competentes de la Junta de Castilla y León.

3-Conclusión del informe enviado por la asociación:

B.8. Efectos sobre calidad de vida.

Los responsables de los proyectos y el análisis de riesgos realizados, han dejado claro que nada les interesa la calidad de vida de los habitantes del territorio y usuarios, puesto que han dedicado exclusivamente su esfuerzo ambiental a analizar impactos sobre la vegetación y la fauna y no han realizado ninguna actividad informativa en la zona para la población, ni tampoco encuestas.

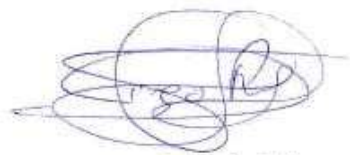
Los hechos descritos en los apartados del punto B, son prueba de que el EsIA "no reuniría condiciones de calidad suficientes".

CONCLUSIÓN:

El conjunto de pruebas que se aportan realizado el análisis de la información adjunta con el procedimiento de información pública, es suficiente para obtener las siguientes conclusiones:

- El proyecto sería manifiestamente inviable por razones ambientales.
- El EsIA no reuniría condiciones de calidad suficientes.

Por todo ello, se somete el análisis aquí realizado para que la superioridad saque sus propias conclusiones, actúe en consecuencia y responda al interesado (Asociación Vecinal Tritium Autrigonum).



Fdo: Diego Rey Quintana.
Ingeniero de Montes
Colegiado nº 2439
Burgos 23/10/2024.